

PARANÁ, 21 MAY 2018

VISTO:

La nota N° S01: 12349/2018 UADER_HUMANIDADES, referido a la solicitud de ayuda económica para El 2° Congreso Internacional "Infancias, Formación Docente y Educación Inicial. Desafíos y Debates Actuales"; y

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales Mg. María Gracia Benedetti solicita un apoyo económico para solventar entre otras cosas los gastos de sonido y pantalla del mencionado congreso.

Que el mencionado evento se realizó los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año en la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales.-

Que ha tomado intervención la Secretaría Económica Financiera de Rectorado UADER.-

Que la Comisión permanente de Asuntos Económico Financieros del Consejo Superior, en fecha 14 de mayo de 2018, recomienda aprobar un aporte de \$ 14.000 que serán rendidos con comprobantes respectivos.-

Que el Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 14 de mayo de 2018, en el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción – CONICET- , en la ciudad de Diamante Entre Ríos, aprobó el despacho producido por la Comisión de Asuntos Económico Financieros de este cuerpo.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que la presente será rubricado por el Sr. Rector de la Universidad en su carácter de Presidente del Consejo Superior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, en concepto de ayuda económica, a la Mg. María Gracia Benedetti, D.N.I N° 17.325.181 Decana de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, para solventar gastos del 2° Congreso Internacional "Infancias, Formación Docente y Educación Inicial. Desafíos y Debates Actuales" llevado a cabo los días 10, 11 y 12 de mayo de 2018 en la mencionada Facultad, la suma de PESOS: CATORCE MIL (\$14.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Mg. María Gracia Benedetti, D.N.I N° 17.325.181 Decana de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales será el responsable de rendir gastos hasta la suma del importe otorgado como ayuda económica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Rector Bioing. ANIBAL J. SATTLER
Presidente Consejo Superior UADER